

**RESOLUCIÓN
PRÓRROGA****Registro:****Unidad administrativa:**
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**Comunidad de Madrid****Exp.: A/SUM-023350/2024****Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se prorroga el contrato:**
SUMINISTRO DE SENSOR PARA LA MONITORIZACIÓN DEL NIVEL DE LA PROFUNDIDAD ANESTÉSICA

D. GUILLERMO CEÑAL PÉREZ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

ANTECEDENTES

El expediente **A/SUM-023350/2024**, “**SUMINISTRO DE SENSOR PARA LA MONITORIZACIÓN DEL NIVEL DE LA PROFUNDIDAD ANESTÉSICA**”, formalizado el contrato con fecha 02/09/2024.

- El art. 29.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se contempla la prórroga del mismo, así como la obligatoriedad para el empresario, tal y como se indica en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

- Aprobar la prórroga del expediente **A/SUM-023350/2024**, “**SUMINISTRO DE SENSOR PARA LA MONITORIZACIÓN DEL NIVEL DE LA PROFUNDIDAD ANESTÉSICA**” en 12 meses (desde 07/09/2026 al 06/09/2027) o hasta la fecha de formalización de un contrato como consecuencia de la adjudicación de un nuevo procedimiento, siempre que esta fecha sea anterior a la finalización de la prórroga:
- Aprobar el gasto por un importe de **93.109,50 €** (Noventa y tres mil ciento nueve euros con cincuenta céntimos) para la siguiente empresa.

Nº de lote	NIF Contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA) (€)	Importe prórroga (con IVA) (€)	Variación plazo ejecución
Único	A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	76.950,00	93.109,50	12 meses

En San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR GERENTE.

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2026 08 11 11:48

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez